EXPTE. D- 1297 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 28° Aniversario de la "Casa de la Mujer y la Familia" de Chivilcoy que se celebrara el 18 de Abril de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 18 de abril de 1995, por una feliz iniciativa de la Dra. María Cristina Sempio de Wildner, – directora y gran artífice de la entidad -, se establecieron las bases fundacionales, de la Casa de la Mujer y la Familia.

La misma surgió con el noble y valioso propósito de brindar contención, asistencia espiritual y emocional y un debido asesoramiento legal, a diversos casos de mujeres y de menores de edad, víctimas del maltrato, la agresividad y la violencia familiar, que suele manifestarse en el seno de distintos hogares, y que requiere, una inmediata atención, por parte de las autoridades competentes.

Dicha entidad, que acredita una sostenida y fructífera trayectoria de 26 años, de firme labor, se encuentra ubicada en las instalaciones del Centro Integral Comunitario, del barrio General San Martín (Ex FONAVI), sobre la calle Dr. Francisco José Faverio Nro. 161.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.